



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SUSANA MUÑOZ AGUILAR (1 de 2)
SECRETARIA ACCIDENTAL
Fecha Firma: 16/10/2017
HASH: 0b458b063bcc9ed055a98af56d8e9ad1

Susana Muñoz Aguilár

TRINIDAD HERRERA LORENTE (2 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 16/10/2017
HASH: 17ad1bb43588be70245e46c8058c50fe

D^a SUSANA MUÑOZ AGUILAR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

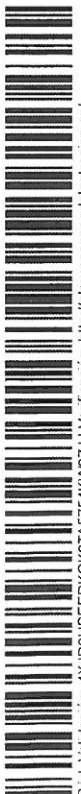
CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día once de octubre de dos mil diecisiete, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

10^o.- Expediente 5034/17; Declaración desierto renting suministro de vehículos.- Se da cuenta de expediente **122/2017 Gestiona 5034/2017** de contratación incoado para la adjudicación del contrato de Suministro de vehículos mediante Renting para los departamentos de Medio Ambiente y Urbanismo del Ayuntamiento de Almuñécar.

Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales, el pliego de prescripciones técnicas del contrato de referencia. El presupuesto de licitación asciende a SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS. (**62.640 Euros**), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de 48 MENSUALIDADES, incluido un año de prórroga.

B. PRECIO DE LICITACIÓN					
Cuantía suministro vehículos		NUMERO DE CUOTAS	TOTAL	IVA	TOTAL + IVA
		2017	5	6.525,00	1.370,25
	2018	12	15.660,00	3.288,60	18.948,60
	2019	12	15.660,00	3.288,60	18.948,60
	2020	12	15.660,00	3.288,60	18.948,60
	2021	7	9.135,00	1.918,35	11.053,35
			62.640,00	13.154,40	75.794,40
PRECIO ESTIMADO DEL CONTRATO (CUATRO ANUALIDADES)		62.640,00 Euros. (CUATRO ANUALIDADES) IVA NO INCLUIDO			

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de agosto de 2017 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas para la adjudicación del contrato de suministro de vehículos mediante renting para los departamentos de Medio Ambiente y Urbanismo del Ayuntamiento de Almuñécar.



En el Boletín Oficial de la Provincia nº 179 de fecha 20 de septiembre de 2017, se publicó anuncio para la licitación mediante procedimiento abierto, concediendo plazo de 15 días para presentación de ofertas.

No habiéndose presentado, dentro del plazo establecido, oferta alguna al concurso abierto para la adjudicación del contrato de suministro de vehículos mediante renting para los departamentos de Medio Ambiente y Urbanismo del Ayuntamiento de Almuñécar, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acordó:**

1).- Declarar desierto el concurso público convocado para adjudicar el contrato de suministro de vehículos mediante renting para los departamentos de Medio Ambiente y Urbanismo del Ayuntamiento de Almuñécar.

2).- Iniciar los trámites del procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en el art. 170. c) del TRLCSP, "Cuando, **tras haberse seguido un procedimiento abierto o restringido, no se haya presentado ninguna oferta** o candidatura o las ofertas no sean adecuadas, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente".

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sr^a Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº
La Alcaldesa,

